



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 AGO 2021	
Recibido.....	8.19
Exp. N°.....	44707
	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la disolución de la Brigada Operativa Antinarcóticos IV con asiento en la ciudad de Casilda, lo siguiente:

- a) motivos por los cuales se decidió cerrar dicha dependencia;
- b) nuevos destinos del personal policial que prestaba servicio en la misma;
- c) si existieron comunicaciones institucionales internas y motivos por los cuales no se realizó una comunicación pública en forma previa a la ejecución; y,
- d) acciones de gobierno para reemplazar las funciones en materia operativa e investigativa al respecto de los delitos asociados a las actividades de criminalidad organizada en la ciudad de Casilda y el en el departamento Caseros.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de enero de 2021 se comenzó el traslado de la Brigada Operativa Antinarcoóticos IV con asiento en la ciudad de Casilda, el cual se terminó de concretar en marzo.

Hemos tomado conocimiento de que que dicha brigada no ha realizado ningún operativo desde septiembre de 2020, motivo que nos hace sospechar que la decisión del traslado ya estaba tomada.

Este proyecto de comunicación se sustenta en el entendimiento de que la reformas y modernizaciones institucionales son, siempre y en todos los casos, procesos complejos de larga duración en los que la planificación estratégica juega un rol fundamental para la sostenibilidad de los cambios deseados.

Las políticas de seguridad ciudadana y la actividad policial en particular contemplan numerosas dimensiones, motivo por el cual resulta evidente que la gestión pública en la materia presenta una serie de desafíos cuya resolución favorable exige no solo planificación de largo plazo, sino también claridad conceptual y operacional por parte de quienes impulsan los cambios, como así también la obtención de consensos lo mas amplios posible.

Se trata de un tema de vital relevancia para la ciudadanía en su conjunto, porque hacemos referencia a fuerzas encargadas del combate del narcotráfico (aunque quizás sea más específico hablar de "narcomenudeo" o "tráfico de drogas ilegalizadas").

Resulta entonces fundamental conocer el concepto y alcances, los criterios y sentido de oportunidad, la orientación general y los pasos siguientes, al respecto de esta trascendental decisión.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS